



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover y estimular la cultura física, el deporte y la recreación como actividades necesarias para la formación integral de las personas;

*Que el señor **JUAN DANIEL COLAMARCO VITERI**, oriundo de la ciudad de Chone, es un joven jugador de fútbol que con dedicación, sacrificio y superación ha integrado varios equipos importantes a nivel nacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, relieves y estimular el esfuerzo y la disciplina demostrada como virtudes del deportista ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor **JUAN DANIEL COLAMARCO VITERI**, por su destacada actuación en el balompié nacional.*

*El señor ingeniero **SIMON BUSTAMANTE VERA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de agosto del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL